

## **PCR Verum ratifica calificación de ‘AAA/M (e)’ a un crédito del Estado de San Luis Potosí contratado con Banorte**

**Monterrey, Nuevo León (Diciembre 24, 2020):** Verum ratifica calificación de ‘AAA/M (e)’ a un financiamiento bancario contratado en 2014 por el Estado de San Luis Potosí con Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte. La perspectiva de la calificación es ‘Estable’. El monto inicial del financiamiento contratado por el Estado fue por hasta Ps\$750'000,000.00 (setecientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), teniendo un plazo de 7 años y 9 meses para cada disposición, tasa de interés variable referenciada a la TIIE adicional a una sobre tasa en función de la calificación de la estructura, incluye el pago de 93 amortizaciones mensuales de capital, e incorpora un fondo de reserva de 2 meses del pago calculado de capital e intereses. La fuente primaria de pago consiste en la afectación del 20% de la recaudación del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP) del Estado de San Luis Potosí, estipulando que en caso de ser necesario se agregaría un 20% adicional sobre la misma recaudación, esto a través de un Fideicomiso Público de Inversión y Administración.

La calificación del financiamiento bancario refleja la fortaleza de su estructura, la cual aísla y garantiza la disponibilidad de los flujos de efectivo esperados para su pago, pese a posibles afectaciones en la calidad crediticia del originador de éstos (SLP). Asimismo, incorpora el comportamiento esperado de la fuente primaria de pago bajo los diferentes escenarios de estrés modelados por PCR Verum. Durante los últimos doce meses concluidos el 30 de noviembre 2020, el financiamiento registra un Aforo promedio de 2.88x (20% recaudado de ISERTP / Servicio de la Deuda), mientras que su Cobertura Total promedio para el mismo período asciende a 7.73x [(40% recaudado del ISERTP + Fondo de Reserva) / Servicio de la Deuda]. El Aforo mínimo observado fue de 1.99x, en tanto que, la Cobertura Total más baja fue de 5.94x. Cabe señalar, que la garantía inicial (20% del ISERTP) deberá cumplir mensualmente una razón de aforo de 1.3x el servicio de la deuda antes de liberar el 20% del ISERTP adicional.

PCR Verum ratificó la calificación de largo plazo de ‘AA-/M’ del Estado de San Luis Potosí. La calificación se fundamenta en la buena evolución mostrada por su razón de Deuda Directa respecto a Ingresos Disponibles, así como a un adecuado nivel de liquidez para afrontar de una mejor manera los riesgos derivados de la pandemia Covid-19 y del adverso entorno económico; asimismo, se observa recientemente una favorable evolución de sus Balances (Primario y Financiero) y el fortalecimiento en los indicadores de Ahorro Interno. Adicionalmente, la calificación considera el dinamismo económico de la región, principalmente en el aspecto industrial y la adecuada posición financiera que ha mantenido durante el período de análisis. Por su parte, la calificación toma en cuenta el ligero crecimiento en su Gasto Operativo, mismo que podría continuar de manera ascendente en la medida que continúe en estado crítico la contingencia sanitaria, además de una afectación en la generación de Ingresos Propios ocasionada por una menor recaudación de Impuestos.

La perspectiva de la calificación de largo plazo del Estado es ‘Estable’. La calificación podría incrementarse en la medida que SLP retome un crecimiento sostenido de sus Ingresos Propios, así como de contener el Gasto Operativo y de permanecer disminuyendo significativamente su Pasivo Total, permitiéndole con ello alcanzar mejoras relevantes en su flexibilidad financiera y en su ahorro y balances (primario y financiero). Por el contrario, la calificación podría modificarse a la baja ante un incremento no previsto en sus niveles de endeudamiento, o bien de persistir incrementos en el Gasto Operativo situación que podría presionar su capacidad financiera, además de una caída significativa en la generación de Ingresos Propios.

La calificación del financiamiento se encuentra en el rango más elevado que otorga PCR Verum. Por su parte, ajustes a la baja podrían darse ante una acción similar sobre la calificación del Estado o si las coberturas del servicio de la deuda por los flujos en garantía son menores a lo anticipado por PCR Verum bajo los diferentes escenarios de estrés.

La siguiente metodología fue utilizada para la determinación de estas calificaciones:

- Metodología de Finanzas Públicas (Abril 2020, aprobada en Octubre 2020).

## Información de Contacto:

Néstor Sánchez Ramos  
Director Asociado

**M** [nestor.sanchez@verum.mx](mailto:nestor.sanchez@verum.mx)

Daniel Martínez Flores  
Director General Adjunto de Análisis

**M** [daniel.martinez@verum.mx](mailto:daniel.martinez@verum.mx)

Jesús Hernández de la Fuente  
Director Asociado

**M** [jesus.hernandez@verum.mx](mailto:jesus.hernandez@verum.mx)

### Oficina CDMX

Amores #707 P.H. 1 Col. del Valle  
Del. Benito Juárez, CDMX  
C.P. 03100  
**T** (52 55) 6276 2026

### Oficina Monterrey

Av. Lázaro Cárdenas #2321, Mezzanine  
Col. Residencial San Agustín  
San Pedro Garza García, N.L., C.P. 66260  
**T** (52 81) 1936 6692

## Información Regulatoria:

La última revisión del financiamiento bancario del Estado de San Luis Potosí se realizó el 12 de diciembre de 2019. La información financiera utilizada para el análisis y determinación de esta calificación comprende un periodo que abarca desde el 1 de enero de 2015 hasta el 30 noviembre de 2020.

El significado de las calificaciones, una explicación sobre la forma en que se determinan y la periodicidad con la que se les da seguimiento, sus particularidades, atributos y limitaciones, así como las metodologías de calificación, la estructura y proceso de votación del comité que determinó las calificaciones y los criterios para el retiro o suspensión de una calificación pueden ser consultados en nuestro sitio de internet <http://www.pcrverum.mx>

De conformidad con la metodología de calificación antes indicada y en términos del artículo 7, fracción III, de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, se hace notar que las calificaciones en cuestión pueden estar sujetas a actualización en cualquier momento. Las calificaciones otorgadas son una opinión con respecto a la calidad crediticia, la fortaleza financiera o la capacidad de administración de activos, o relativa al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social de la emisora, todo ello con respecto a la emisora o emisión en cuestión, y por tanto no constituyen recomendación alguna para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar al cabo algún negocio, operación o inversión.

La calificación antes indicada está basada en información proporcionada por la emisora y/u obtenida de fuentes que se asumen precisas y confiables, dentro de la cual se incluyen las cuentas públicas anuales, los avances de la cuenta pública trimestral, Leyes de Ingresos y Presupuesto de Egresos, análisis sectoriales y regulatorios, entre otras, misma que fue revisada por Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. exclusivamente en la medida necesaria y en relación al otorgamiento de las calificaciones en cuestión, de acuerdo con la metodología referida anteriormente. En ningún caso deberá entenderse que Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. ha en forma alguna validado, garantizado o certificado la precisión, exactitud o totalidad de dicha información, por lo que no asume responsabilidad alguna por cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el análisis de tal información.

La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y la opinión sobre la capacidad de la emisora con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, al alza o a la baja las calificaciones, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. Las calificaciones en cuestión consideran un análisis de la calidad crediticia o fortaleza financiera relativa a la emisora, pero no necesariamente refleja una probabilidad estadística de incumplimiento de pago. Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. emite la calificación de que se trata con apego estricto a las sanas prácticas de mercado, a la normatividad aplicable y a su Código de Conducta, el cual se puede consultar en <http://www.pcrverum.mx>

Las calificaciones antes señaladas fueron solicitadas por el emisor (o en su nombre) por lo que Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. ha percibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. No obstante, se hace notar que Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. no ha recibido ingresos de la emisora por conceptos diferentes a los relacionados con el estudio, análisis, opinión, evaluación y dictaminación de la calidad crediticia y el otorgamiento de una calificación.